



Sesión Extraordinaria de cabildo No. 011/2022-2024
Sesión Consecutiva de cabildo No. 180/2022-2024

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.

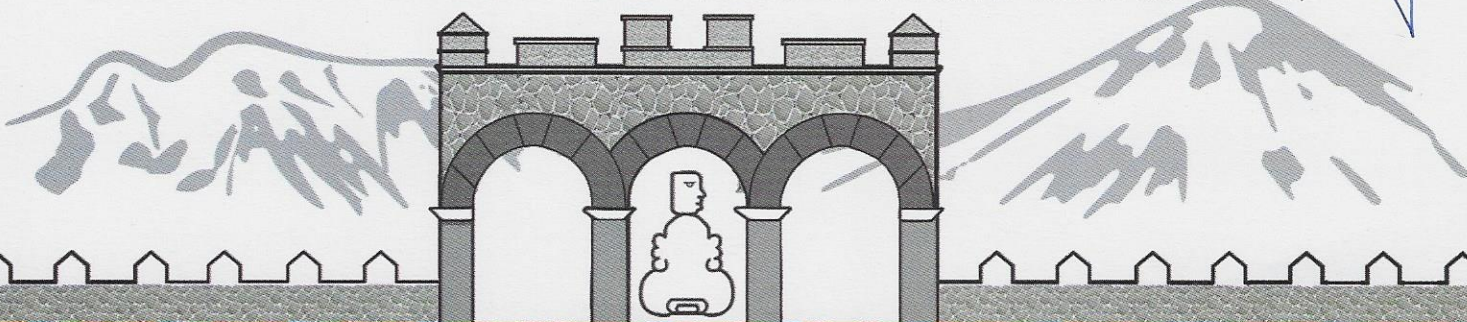
En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las DIEZ horas del día VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE del año dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024: C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Janet Serrano Rueda, Síndica Municipal; C. Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor; Lic. Ariana Aranda Soriano, Segunda Regidora; C. Marcos Martínez Flores, Tercer Regidor; C. Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora; Lic. Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor; Salvador Velázquez Alvarado y Dra. Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el periodo Constitucional 2022-2024. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo la propuesta del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. TOMA DE PROTESTA DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO; Y
V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 73 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. -----

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa: "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 10:00 horas del 24 de octubre del año 2024, reunidos en sala de cabildos,



"Municipio con historia y responsabilidad social"





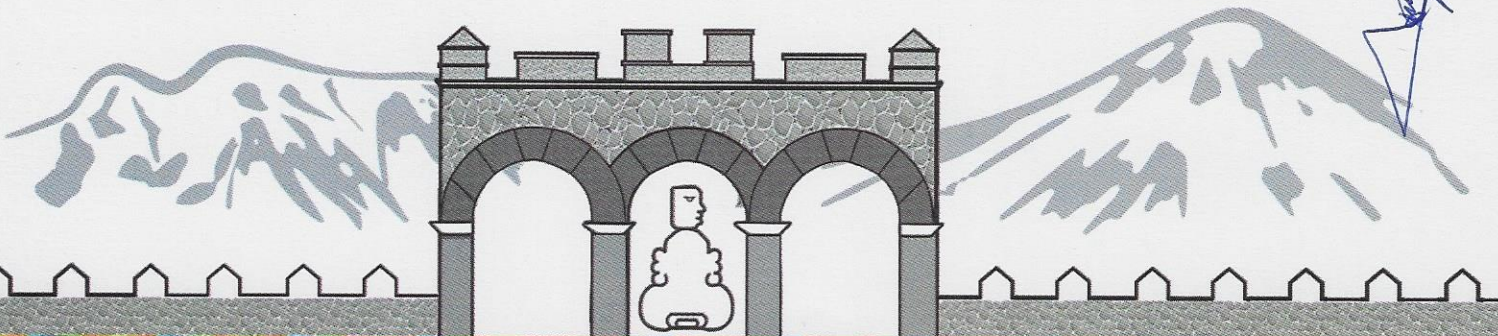
ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo". -----

**PUNTO NÚMERO DOS. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la **Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de octubre del año 2024** ha sido leída y firmada con antelación, el Presidente solicita a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la dispensa de la lectura de las actas referidas, así mismo si no hubiera comentario someter a votación su contenido. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la **dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad**", acto seguido al no haber comentarios, informa el contenido del acta en mención ha sido **aprobada por unanimidad**. Se procede al siguiente punto. -----

**PUNTO NÚMERO TRES. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. -----  
De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar que el ORDEN DEL DIA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, HA SIDO PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y FIJADO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. -----  
No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD el orden del día propuesto para esta sesión.** -----  
Se procede al siguiente punto del orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO. – TOMA DE PROTESTA DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.** Para el presente punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento informo la presencia del **Mtro. Joel Alejandro Gutiérrez Toledano, Visitador General De Derechos Humanos Sede Chalco, en representación de la Mtra. Myrna Araceli García Morón, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México,** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 H de la ley Orgánica Municipal. -----  
Para efecto de lo anterior, de conformidad con los artículos 147 A, 147 B, 147 C, 147 D, 147 E, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H, 147 I, 147 J, 147 K, 147 L, 147 M, 147 N y 147 O, el Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa, Estado de México, Administración 2022-2024 ha realizado las siguientes acciones: -----  
I. En la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 06 de septiembre del 2024 se aprobó la Convocatoria Abierta y Pública para Designar al Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tepetlixpa, Estado de México, con una vigencia del 06 al 20 de septiembre del año 2024. La convocatoria fue publicada en Gaceta Municipal Número 21, así como en lugares de mayor afluencia del municipio.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Patricia..." and other illegible signatures.



"Municipio con historia y responsabilidad social"



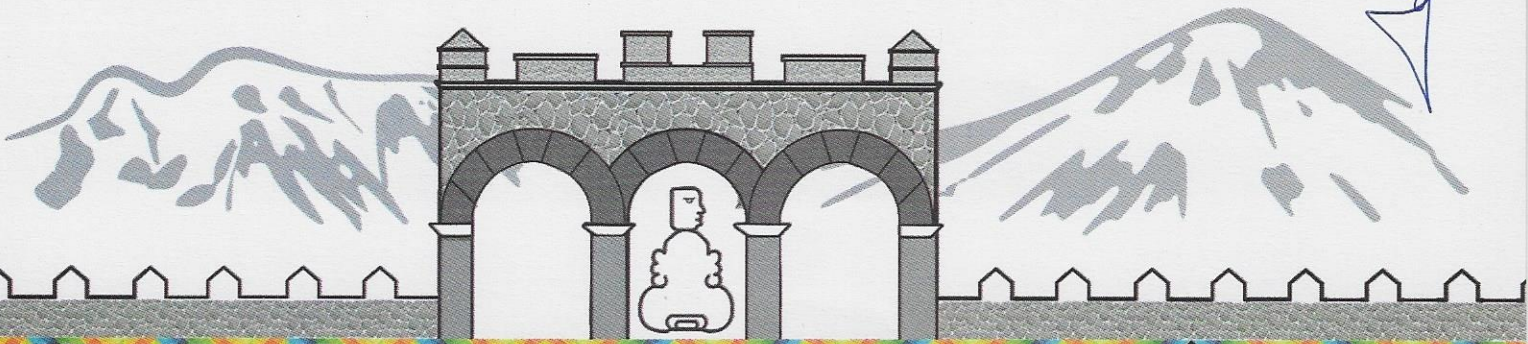


- II. En la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de septiembre del 2024, esta Secretaría del Ayuntamiento informó al cabildo la recepción de cuatro expedientes derivados de esta convocatoria y este tuvo a bien acordar la remisión de los expedientes a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos para su valoración.
- III. La Comisión Edilicia de Derechos Humanos revisó los expedientes y acordó incluir a los cuatro aspirantes para que pasaran a la siguiente etapa de la convocatoria. Dicho acuerdo fue aprobado en la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 04 de octubre del 2024, por lo cual los aspirantes fueron citados a presentar en sesión de cabildo su propuesta de plan de trabajo.
- IV. En la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de octubre del 2024, los aspirantes comparecieron ante el Ayuntamiento para exponer su plan de trabajo, detallando las acciones y estrategias que propondrían para desempeñar el cargo de defensor municipal de Derechos Humanos. Cada aspirante tuvo un tiempo máximo de cinco minutos para su presentación, seguido de una ronda de preguntas por parte de los ediles para profundizar en sus propuestas.
- V. El Ayuntamiento en el punto Cinco de esta sesión aprobó por mayoría de votos el nombramiento del Lic. Ernesto Castillo Solís como Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tepetlixpa, el cual durara en su encargo tres años a partir del 28 de octubre del año 2024, hasta el 28 de octubre del 2027.

Acto seguido el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional realiza la **Toma de Protesta de Ley y entrega de nombramiento al Lic. Ernesto Castillo Solís como Defensor Municipal de Tepetlixpa, Estado de México.** -----

**PUNTO NÚMERO CINCO. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: *"siendo las 10:07 horas del día VEINTICUATRO de OCTUBRE del año 2024, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo"*. -----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento. -----

**AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO  
2022 – 2024**



"Municipio con historia y responsabilidad social"



Handwritten signatures and initials on the right margin, including the name Patricia Rodríguez M.



**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA

**SINDICATA MUNICIPAL**  
LIC. JANET SERRANO RUEDA

**PRIMER REGIDOR**  
ARNULFO LEYVA CORTES

**SEGUNDA REGIDORA**  
LIC. ARIANA ARANDA SORIANO

**TERCER REGIDOR**  
MARCOS MARTÍNEZ FLORES

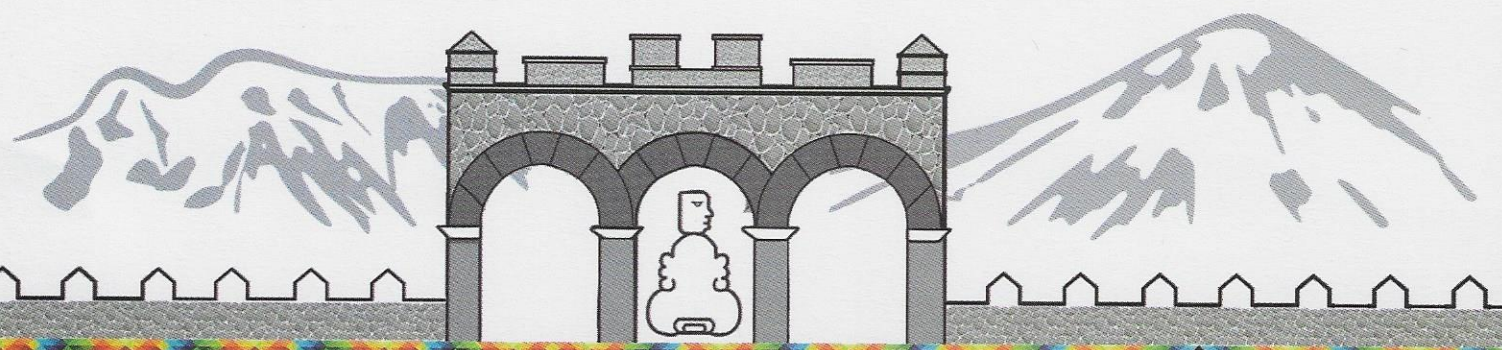
**CUARTA REGIDORA**  
PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES

**QUINTO REGIDOR**  
LIC. ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ

**SEXTO REGIDOR**  
SALVADOR VELÁZQUEZ ALVARADO

**SEPTIMA REGIDORA**  
DRA. GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA



"Municipio con historia y responsabilidad social"

